

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.626/16

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL

ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

A N U N C I O

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Negociado del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN Y VALORACIÓN: Aprovechamiento ordinario de madera en el monte nº 60 de los de U.P. de esta provincia, Valle de Iruelas:

Lote nº 1: Pino Pinaster. Número de pies: 2.958. Volúmenes: 6.670 m3 con corteza. Valoración: 231.055,00.- euros (precio base), 288.818,75.- euros (precio índice).

Lote nº 2: Pino Pinaster, Nigra y Sylvestris. Número de pies: 10.243. Volúmenes: 5.042 m3 con corteza. Valoración: 80.672,00.- euros (precio base), 100.840,00.- euros (precio índice).

Serán por cuenta del adjudicatario la destrucción de despojos y los gastos de operaciones facultativas.

GARANTÍAS: Fianza Provisional, por importe del 3 por 100 de la tasación base. Fianza definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán número 8 de Ávila, hasta las 14 horas del día en que se cumplan quince contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las trece horas del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Por el presente se anuncia, también, que si la primera licitación quedase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la apertura de plicas de la primera, y hasta las 14 horas del último; procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

En el supuesto de que ambas resultaran desiertas se procederá a su adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad.

En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo el día de finalización de plazo de presentación de ofertas o apertura de plicas quedará automáticamente prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnico-facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Ávila, a 16 de Junio de 2016.

El Presidente, *Carlos Jiménez Gómez*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.